



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2015

RES. H. N° 1454/15

EXPTE.N° 4.722/15. -

VISTO:

El pedido formulado por Licenciados, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Seminario de Área Andina y Noa", de la carrera de Licenciatura en Antropología a cargo del Prof. Christian Vitry; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes, cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los licenciados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los licenciados que a continuación se detalla, en la asignatura: "**SEMINARIO DE AREA ANDINA Y NOA**" de la Carrera de Licenciatura en Antropología, a cargo del Prof. Christian Vitry, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
DIEGO SBERNA	18.855.157	20-08-15 al 31-12-15
MARIA ETELVINA DIAZ	14.640.446	25-08-15 al 31-12-15

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Licenciatura en Antropología y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa